# PARTIDO DEL TRABAJO DE FERRÃO AL MESPECTO

Nadie lu dice, pero es evidente que existe en colondario político fra ha morcado le UCD y con el cual siguiende la lógica del constaso, tedos lus demás partidos se clienen el mismo, cuaque como en lógico e reguña. Mentes por parte del PSDE.

Pagún este colendario, y por la tenta obján los inturesta da la USD, el erorio librar en primar lugar la batalla de la Constitución, después da fira, vendrán todos las demis cuestiones, así como una queva foima de horis política. Esto quedó mos clara on el último discurso de buíraz.

La UCD quiere que el procese de aprobación de la Constitución sus el siguiente:

A partir de primeros de Mayo segurarente el día 5, se inicia el debete en la Comición Constitucional, el qual tiene como objeto el que los difice cantas enmandantes expanyan sua propuestas y votos particulares a la comitionen derecho, a fin de simplificar y unificar las enminudes de data a los debates que posteriormente se han de dar en las seciones plenarias del Congreso.

Los trubajos y componendos que se den en esta comisión serán larges y hien pueden prolongores hasta finales de Mayo e incluso e primeros do Junio.

Posteriormente se iniciarén los debetes en el Congreso a fin de discy tir todo el proyecto ya pulido, erticulo por artículo y aprobarlo. Este podría prolongarse por espacio de una semana a diez días. A continuación y una vez aprobado por el Congreso, pasaría al Senado donde se seguiría el mismo proceso de discusión y aprobación.

A la UCD la interesa que el proyecto de Constitución quede aprobado pox embas Cómaras antes de las vacaciones estivales, pero que de ninguas ochera se realice el referendem hosta fineles de setiembre o primeros de octubre.

Lato es debe a que la UCD pretende una vaz pasadas las vacaciones, lenza

una emplia ofensiva propagandistica, a fin de cacar provecho como portido p

bernamental de este acontecimiento, explicando al pueblo que ha cumplido con los promesos electorales que hizo y que ha sido quien ha propiciado el proceso constituyente de la instaubación da un sistema democrático en espeña. Pretendiendo lógicamenta con esta campaña, sacar el máximo provecho propagandístico del referendom constitucional.

Esto le va a servir para librar en rejores condiciones la préxima bata lla de les elecciones municipales. explotando este éxito obtenido en el referendum en provecho propio, poesto que angún el compromico público con traido por Suárez, a los trainte días de aprobada la Constitución tienen que convocor las elecciones municipales, con lo cual y ciquiendo las normas de de daches elecciones éstes deberán de celebronas por tonte, a finales de Noviembre o priparos de Diciembre.

También la más probable y la más lógica a menus que surjan acontecimientos imprevistos, es que posteriormente se disuelvan las Cortas, a fin da convocar elecciones a las nuevas cómaras legislativas hacia mayo o prima-ros de Qunto.

de accordentales como son: la aprobación de la Constitución, la celebración de elecciones municipales y las elecciones lagis— lativas. Todo esto en un plazo máximo y previsible de 14 meses.

#### La constitución

De todos es conocido el proceso que se ha seguido hasta llagar al última anteproyecto de Constitución que fué firmado por todos los ponentes, sur con reservas por parte de Peces Barba que se marchó de la Comisión cuando se iniciaba el estudio del Título VIII y siguientes.

Se ha dicho que del primer anteproyecto al segundo no han variado más en merea questiones de estilo. Eso evidentemente no es cierto. En líncas generales se ha endurecido el texto y en concreto lo referente a los Terriforio Autónomos con las nuevas adiciones y enmiandas lo hacen sumamente reaccionario.

Por nuestra perte el criterio político que hemos seguido el estudiar el texto constitucional ha consistido en partir de dicho texto coma ele-

1 rismo

Esterra, Simeria Estatana y Maseria Comunista, con las embra cont Domes.

Tembién homes effection algumes bemisades por numbica securia, sunque emp pocos, yo que las considerance imprescindibles y fégicos.

da se trataba por tento de redactar por opentry porte una nuova Coneti
tuzión, ya que esta cería un pero acto instinucial sin volor efectivo de mare
a nuestro trabajo práctico entre las masas. Sino que por el contrario de
lo que se trata es de coincidir al máximo con los enmiendas de los grans;
parlamentarios más prograsistes e fin de favorecer nuestra octuación relitital como luego veremos.

#### Los erticulos els centlictives

Al elección de equellos temas más trascondyntes de los mismos:

Todo el Título II .- Esta entrasas que ha se entra poei-

## -b) Sobre la cuestión Mecional y les Autonomios

Iítula Preliminer, Artícula 20 -- Nos edherimos e la enmiende de CE, epoyando como principio general\*el derecho de las diferentes nacionas de Expeca
a la autodeterminación. Entendemos que esto está acorde con nuestra política
y que además como principio general no entraña el que tengomos que apoyar
su realización práctica immediata, con lo cual no estamo de acuerdo por es
zones obvias.

<u>Iltulo VIII.-</u> Nos adherimos a las enmiendas de Socialistas y EE con elgunas variaciones hechas por masotros:

-Disposición Adicironal y

-Disposiciones transitorias. Enmiandas de supresión total.

### -c) Las FAS

Artículo 8 .- Sabre las Garantías Constitucioneles por parte de las FAS. Lo juzgamos positivo.

Artículo 28, apertado 2 -- Sabre la probletión del derecho de petición colectiva pera los mientros de las EAS, la considerar a positivo Es una

Articelo 189, apertedo 5.- Sobre la unificación de jurindicoclumas. Es hoy tras el casa de "Els Jeglara", "Saida" y atros, tetalmente impreseindible demandarlo. Esta es una anmienda nuestra.

### -c) Relaciones Iolanis-tatada

Articulo 15.- El Estado daba de definitae como no confecionel. Esta ex

Arthodo 15. operando 3. Sobre el spoyo explicito a les distintes confesiones religioses y de forma especial a la Iglecia "atólica. Sobren les compatarios.

### er (Te) fiberiale decemblica

Artículo 16. - Sobre la elicianción de la pena da mueric.

<u>reticula 16, eprincipo 2.4 Su hen recostado en este texto los garantículos detenidos.</u>

Articulo 20 epartado ( a Erro : remaión y monifestación. Trebes y remarios)
 Albertad cindical : ...

# .Artículo 27. Limito el derecho de huelga

Artículo 95... Se restringe el derecho de sindicación para las fuerzas de seguridad.

Artícula 95, eperteda 3.- Se limita la eindicación de los funcionarios.

Artícula 119, eperteda 1.- Se prohibe la sindicación de Jueces y Megiato
dos.

### -g) Enseñanze

Artículo 26 (verios apartados). Sobre la necesidad de que la enseñanza oficial sea laica. Encienda nuestra.

Sobre la protección financiera estabal a los centros privados. Enmienda nuestra.

### -h) Familia- Planificación familiar

Articulo 31.- Metrimonioy divorcio

Artículo 35.- Filiación y aborte. Esta enmienda de aborto (interrupción del embarazo) solo es defendido por el PCE. Nosotros apoyamos dicha propossa

### -1) Economia y Brotenic

Articula 34. - Liberted para les empreseries a declarer el lock-aut.
Nos oponemos,

Articulo 120. - Enmiendo nuestra definiendo nuestros principios rectoros para la economía, mediante el intervencionismo estatel democrático.

Artículo 122. - Enmienda nuestro. Importancia tysecendentel de la pluni-Atosción energética.

Artículo 123. - Sobre la plunificación económico general y su relación con las leyes territoriales. Apoyamos con ligera modificación a EE.

Artícula 43.- Sobre las plusvelías del suzla y la política de vivienda.

# -j) Gobierno, Cortes, Poder Judicial y Pribanal Constitucional

Artículo 92. - Sobre el nombraciento del Jula es Mubierno.

Artículo 105 .- Sobre el voto de censuis el legitorno.

Artículo 152.- Sobre la composición del Tribunal Constitucional.
«k) Reforma Constitucional

Artículo 160. - Apoyemes la enmiende de la Minoria Comunista.

# LINEAS GENERALES DE UN PLAN DE TRABAJO SOBRE LA CONSTRTUCION

Al principio ya hemos señalado tres fases claremente diferenciadas en esta batalla. Veamos ahosa las pareos que debemos acometer para cada una de estas fases.

le Fase: Discusión en la Comisión Constitucional. Tiempo de duración previsto: desde primeros hasta finales de mayo o bien primeros de junio.

Objetivo a cubrir en esta fase: Dar a conocer ante amplina sectores de la opinión pública el significado político que encierra esta batalla, saí como la trascendencia que tiene la Constitución. Exponer así mismo nuestras posiciones al respecto el testo en general, así como a los diferentes aparatedos, daudo una visión de conjunto pobre el tesa, esí como unas soluciones

claran y democrática. La procisa que folaramos a estas sectores de los mases todas las proguntes que ellos se vanta hacor en el muscato que se inicie la batella constitucionel. Que ven en nuectro Partido una foerza política seria, pregnética pero realmente progresieta.

Buscer por todos los medios una coleboración y una actuación conjunta del l'artido con IE (lo cuel es bastante factible) y con los secialistas. (más problemática), a fin de que aparexermos ante la opinión pública unidos a una fuerza Parlementaria progresiata y que queremua solucionar de forac positiva los intercores de los mases populares reflejados en la batella conotítucional.

Ruestra alternibles giobal a lo Donebitudión la vomos a efrecer per bando conjuntemente con EE y con los secialistas de la forma más amplia que se pose

Es preciso por lo tento mentener una entrevicta con la represententes de estas fuerzoa políticos a fin de presentarlos nuestras propuestas y llegar a ecuerdos de colaboración, planificando con ellas toda la actividad conjunta a realizar en todo el Estado a fin de cubzir nuestros objetivos.

 $R_{\rm cultivar}$  con ellas: Mítimes conjuntos, mesas redundas, doclaraciones, en troviscos en los medios de comunicación, etc.

Esta primera Case debería de culminar en un mitin en Madrid en el cual participasen los representantes de todas las fuerzas que hemos tr<u>e</u> bajado conjuntamente: EE, Socialistos, Entosa dela <sup>L</sup>atalana, y el PTE.

de los debates parlomentarios.

Por otra parte, para las amplias masas populares, el hecho de haber cristalizado esta unidad entre distintas fuerzas políticas (sunque limitade) representa un factor sumamente positivo, a fin de cambier las cosas y avanzar en la solución de sua problemas.

De esta manara nuestro Partido aparecerá como un elemento clave y deci sivo en el logro de esta unidad, aumentando nuestra atracción política ente el pueblo.

2ª Fase: BERRERE Discusión del proyecto Constitucional en las Cortes y el Senado. Duración aproximada: desde primeros de junio hasta primeros de julio como máximo.

Objetivo a cubrir en esta fase: Como el texto se va a discutir artículo per artículo, deberemos de librar batallas parciales que nos permitan sa-Gur el máximo de provecho de cada tema.

Estos temas concretos serán muy facilmente asumidos por los diferentes esctores y organizaciones de masas, más sensibilizados ante los artícules que afectan a sus intereses más inmediatos y tangibles.

El Partido también hará campaña sobre temas parciales a seleccionar, tales como: derechos democráticos, economía y hacienda, Gobierno, Cortes, yum ent ind early comphotus te . iturios Autonomos que es in tema muy mensibilizador tal como ha qued co redactado.

De la que se trata en cefiri isa es de hacer que la presión y la voz de las masas dirigidas por el fartido en alimnza con otras fuerzas progresistas llegue hasta las Cortes y oblique a encongar el texto del proyecto en aquellos aspectos más hirientes y antidemocráticos.

Por lo tento esta segunda fase es más de agitación política concreta, así como de promover la movilización de masas en torno a puntos específi cos asumidos por éstas.

### Medios:

Proseguir en la misma línea de alianzas que en la primera fase. Es conven<u>i</u> ente no exponer este plan completo con el alcance que tiene es esta segunda fase a los Socialistas, porque dificultaría los compromisos iniciales ya de por sí dificiles.

utilizar todos los medios a nuestro alcance, tanto los públicos (medios de comunicación de masas), como el activismo del Partido a través de todo su aparato.

38 <sup>F</sup>ase: El <sup>R</sup>eferendum.- Esta es la fase más dura y difícil para nosotros. a Constitución de una u otra manera se va a aprobar por ambas Cámaras. a aprobación de la Constitución en el referendum está asegurada.

ebemos de partir por lo tanto de estas premisas. No podemos atacar

malo el texto que se proponga a Referendum. Resaltar todos los aspectos po-

sitivos del mismo. Hacer mucho hincapié en los artículos que se hayan enmer dado gracias a las protestas y presión de masas realizada por la actividad unitaria desplegada por nuestro Partido y por otras fuerzas.

Solo así daremos una visión positiva a las masas y podremos sacar provec de las victorias parciales conseguidas.

Aunque critiquemos los aspectos negativos de la misma, no podemos situa:

los en esta 3ª Fase en un plano equilibredo con los aspectos positivos, pur

ello nos empujaría a un "sí, pero", muy cerca de las posiciones abstencio
nistas, lo cual tenemos que rehuir tajentemente.

ran que nuestro Partido pueda sacar rendimiento de los logros parciales contenidos en la rejera de la Constitución, es viteloba materialización de todo lo propuesto pera la primera y segundo fase y de forme especial nuest:

A esta tercera fase la presidence definir como de capitalisación V renta

En cuanto al estudio concreto de los distintos mestos y dispositivos de propaganda a emplear en las distintas fases, estp seré concretado de forma inmediata por las correspondientes departamentos centrales del Partido dirigidos por el CE del CCF, en colaboración con las organizaciones federales del Partido.